

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un aplicador para un tampón que comprende un tubo interno (1) y un tubo externo (31), siendo el tubo interno (1) deslizante dentro del tubo externo (31), teniendo el aplicador un extremo delantero (33), en donde la superficie interna (45) del tubo externo (31) comprende una protuberancia anular (41) cerca del extremo posterior (35) del tubo externo (31) y el diámetro interno del tubo externo (31) es menor hacia atrás de la protuberancia anular (41) que hacia el frente de la protuberancia anular (41), y en donde la superficie externa del tubo externo (31) comprende una característica de sujeción (53) en su extremo posterior (35); incluyendo la característica de sujeción dos distintas características de sujeción colocadas de manera diametralmente opuesta entre sí, sobre la superficie externa del tubo externo (31); y en donde el tubo externo (31) tiene una mayor extensión longitudinal donde se presentan las dos distintas características de sujeción (53) y una menor extensión longitudinal donde no se presentan las dos distintas características de sujeción (53), variando la extensión longitudinal del tubo externo (31) debido al extremo posterior (35) del tubo externo (31) que tiene un borde circunferencial que es de una forma ondulante o de ola.

2. Un aplicador para un tampón de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el diámetro interno (D) del tubo externo (31) hacia atrás de la protuberancia anular (41) es mayor que el diámetro interno (d) del tubo externo (31) en la región de la protuberancia anular (41).

3. Un aplicador para un tampón de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque el diámetro interno (d) del tubo externo (31) hacia atrás de la protuberancia anular (41) es constante a lo largo de la extensión longitudinal del tubo externo (31), desde la protuberancia anular (41) hasta el extremo posterior (35) del tubo externo (31).

4. Un aplicador para un tampón de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque el diámetro interno (d) del tubo externo (31) hacia atrás de la protuberancia anular (41), se ahúsa a lo largo de la extensión longitudinal del tubo externo (31), desde la protuberancia anular (41) hasta el extremo posterior (35) del tubo externo (31), siendo menor el diámetro interno del tubo externo (31) hacia atrás de la

protuberancia anular (41) a través de la reducción en comparación con el diámetro interno del tubo externo (31) delante de la protuberancia anular (41).

5. Un aplicador para un tampón de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque el diámetro externo del tubo externo (31) se ahúsa en su extremo trasero de tal manera que el diámetro externo del tubo externo (31) se incrementa hacia el extremo posterior (35) del tubo externo (31).

6. Un aplicador para un tampón de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque se proporcionan una o más protuberancias (19) sobre la superficie externa (11) del extremo delantero (21) del tubo interno (1), y en donde el diámetro interno del tubo externo (31) en la ubicación de la protuberancia anular (41) es menor que el diámetro externo del tubo interno (1) que incluye las protuberancias (19), de tal manera que las protuberancias (19) sobre la superficie externa (11) del tubo interno (1) se configuran para embragar con la protuberancia anular (41) sobre la superficie interna del tubo externo (31) a fin de prevenir, de este modo, que el tubo interno (1) se deslice completamente fuera del tubo externo (31) en el extremo posterior (35) del tubo externo (31).

7. Un aplicador para un tampón de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque se proporciona una pluralidad de pétalos (39) en el extremo delantero (33) del tubo interno (1) y se proporciona al menos una protuberancia (19) preferentemente en la base (7) de cada pétalo (19).

8. Un aplicador para un tampón de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque el tubo externo (31) comprende una pluralidad de pétalos (19) en su extremo delantero (33) y cada pétalo es provisto, sobre su superficie interna y preferentemente en la base del pétalo, con una punta que se extiende desde la superficie interna del pétalo hacia el extremo delantero (33) del tubo externo (31).

9. Un aplicador para un tampón de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque se proporciona una sola protuberancia (19) para cada pétalo (39) del tubo interno (1) y en donde se proporciona una sola punta para cada pétalo del tubo externo (31) y en

donde el número de protuberancias (19) en el extremo delantero del tubo interno (1) no es igual al número de puntas en el extremo delantero del tubo externo.

10. Un aplicador para un tampón de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado porque el número de puntas (57) en el extremo delantero del tubo externo (31) es mayor que el número de protuberancias en el extremo delantero del tubo interno (1).

11. Un aplicador para un tampón de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque el aplicador comprende además un tampón (51) colocado en el tubo interno (1).

AFB\AFB\ID-833850\WPC24146